



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud,

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Exposicion á S. M.

Señor: Los leales murcianos tienen la dulce satisfaccion de felicitar á V. M. por haber sido jurada su augusta Infanta primogénita DOÑA MARIA ISABEL LUISA DE BORBON Princesa heredera del Trono de las Españas en defecto de varon; y Murcia se congratula de haber concurrido por medio de sus dignos diputados á tan grandioso acto, como cabeza de este reino y una de las primeras ciudades de voto en cortes. Ratifica y reitera el juramento y homenaje de sostener á toda costa los inalterables derechos de vuestra amada descendencia, y se lisonjea que subiendo S. A. al Trono de Recaredo y de S. Fernando, renacerán los dias gloriosos de Isabel la Católica, empleando su heroismo en objetos, si cabe, mas dignos y filantrópicos: pues si aquella tuvo la dicha de librar la península del yugo sarraceno: esta extirpará los restos de la discordia civil, mas funesta que la media luna; y aunque no descubra ni conquiste un nuevo hemisferio, hará tremolar y respetar su pabellon en todos los mares, no conduciendo víctimas para sacrificarlas al furor de la guerra, sino exportando é importando las producciones del talento, de la agricultura y de las artes, y extendiendo sus dominios por medio de las pacíficas y útiles conquistas del comercio; y en vez de disminuir la poblacion con expediciones y guerras que asuelan al pais vencido y aniquilan al vencedor, reanimará la industria nacional, nivelándola con la extranjera, y aprovechará todas las ventajas que ofrece el ingenio y posicion de los españoles, siguiendo el camino que le dejará trazado V. M., y el magnánimo espíritu de la REINA nuestra Señora. Estos son los ardientes votos del ayuntamiento de Murcia.

Dios guarde la católica Real Persona de V. M. muchos años. Murcia 3 de Agosto de 1833.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—El alcalde mayor 1.º presidente *Josef Enjuto*.—*Francisco Lopez de Aguilar*.—*Rafael Frechel*.—Por acuerdo de la M. N. M. L. F. y siete veces coronada ciudad de Murcia *Josef de Lara*, secretario.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 20 de Mayo.

Tenemos papeles de Goatemala que alcanzan hasta mediados de Febrero, y da pena ver en ellos que aquellos pueblos van caminando ciegos de error en error sin atinar con la senda que siquiera los condujese á un estado menos espantoso. Se conoce que los mandarines que están al frente del poder, no solo no tienen los conocimientos necesarios para dirigir el timon de los negocios, sino que ni aun son capaces de aprender nada de la experiencia de sus mismos desafortunados. Si tuvieran verdadero amor á la patria, á lo menos manifestarían mas desprendimiento, dejarían en toda libertad á los pueblos para que estos eligiesen, sin la intervencion de las intrigas, á los hombres que por su saber y riquezas estén mas interesados en la conservacion del orden y honor nacional, y abandonarían esa bárbara conducta de persecuciones y suplicios, de que se horroriza ya la humanidad. El indulto que se ha publicado en Comayagua indica bien claro la confusion, ferocidad y desorden que reinan, y la ninguna regla de justicia que se sigue. Nosotros aconsejariamos á los goatemaltecos, que si quieren ser menos infelices, procuren arreglar su conducta á la que de algun tiempo á esta parte ha adoptado Venezuela, y verán qué pronto encuentran las ventajas: de otro modo cada dia se sumirán en mayores abismos.

Por cartas particulares se sabe que en la provincia de San Vicente se ha levantado un indio, se ha hecho coronar, y persigue á todos los que no son de su raza. Esperamos recibir pronto noticias mas circunstanciadas de esta ocurrencia, que debe dar mucho cuidado á aquel pais, en que la poblacion de indios excede en mucho á todas las demas, y creemos que esta es la única insurreccion disculpable entre todas las de América. (R. de N. Yorck.)

PRUSIA.

Berlin 20 de Julio.

La salida del Rey se retarda otros ocho dias, porque Carlos x permanecerá en Toeplitz algo mas de lo que se creía; pero nuestro Monarca saldrá el dia 24 sin falta. Por lo demas, de todas estas dilaciones se podria inferir que la especie de congreso de que se habla no es de tanta importancia como se suponía. Dicen que en él solo se hablará de asuntos de familia, como por ejem-

plo, de los de la Confederación germánica. De estas conferencias puede resultar mucho bien si en ellas reina el espíritu de conciliacion que con el mayor gusto admiramos en M. d'Ancillon, nuestro primer ministro en realidad, y que segun se asegura pasará directamente á Toeplitz, adonde tambien irán M. de Metternich, por Austria, y M. de Tatischeff, por Rusia.

Es sumamente confuso lo que se dice respecto á las últimas ocurrencias de Polonia; mas parece cierto que algunos jóvenes tenían ánimo de representar el papel de Scevola y de Cocles. En casa del conde Zallowitz se han hallado papeles que dan mucha luz acerca de esta conjuracion, y de ellos se ha remitido copia al embajador ruso en Paris. (Corresp. de Nuremberg.)

AUSTRIA.

Viena 20 de Julio.

Se han hecho algunas modificaciones en el plan del viage de SS. MM. II. Ya no irán á sus posesiones de la parte alta de Austria, sino á Praga, adonde estarán para el 10 ó 12 de Agosto, en donde recibirán la visita de la familia Real de Sajonia. Parece que aun no se ha determinado el punto en donde se han de ver nuestro Emperador y el Rey de Prusia, así como tampoco se puede graduar el crédito que se haya de dar á la noticia de que el Emperador de Rusia haya de visitar á dichos Monarcas. Antes de ayer salió el principe de Metternich para Koenigswart con muchos criados, de lo que se infiere que espera huéspedes de elevada gerarquía, y que SS. MM. le honrarán quizá con una visita.

El tribunal de pesquisa condenó á muerte al general Zucchi; mas el de apelacion la ha conmutado en 20 años de encierro.

Parece que en el incendio ocurrido en Jassy, capital de Moldavia, han quedado reducidas á ceniza 800 casas. (G. de Augsburgo.)

ALEMANIA.

Francfort 20 de Julio.

El jueves último ocupó su asiento en la Dieta el nuevo embajador de Baviera. El presidente le obsequió con una comida, á la que fueron convidados muchos individuos de la Dieta que se hallaban en esta, y muchos oficiales pertenecientes á la comision militar. Los dos artículos de correspondencia del 9 y 10, insertos en el *Allgemeine zeitung* del dia 14, han causado alguna sorpresa.

Dice el primer artículo que la comision central que debe reunirse en esta, y de cuyos vocales solo el de Austria ha llegado hasta ahora, tratará de la pesquisa que pende en esta segun dicho periódico. Mas no solo tratará de esto, sino que será un punto céntrico, cuyos radios pondrán en claro las intrigas revolucionarias que se forjan en todos los Estados de Alemania, así como las que se fraguan en esta, sin ser por esto tribunal de justicia, pues los delinquentes se pondrán á disposicion de sus jueces naturales.

En el segundo se supone que en esta hay cierta tendencia á aproximarse al sistema prusiano respecto á aduanas; pero no podemos comprender el sentido general de dicho artículo. La generalidad de los negociantes, teme, con razon ó sin ella, las restricciones; los cuerpos gremiales tienen miedo de la concurrencia libre, y otros muchos se aterran con la sola idea de las contribuciones indirectas que dicha union podria causar. Se cree con todo, que aun dado caso de que se extendiese la union prusiana, el arancel no gravitará mucho sobre los géneros que transitan en los paises reunidos bajo el mismo sistema. (Gaceta de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 29 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85 $\frac{3}{4}$.

Desde el 27 de este mes no se ha advertido variacion alguna en nuestros fondos; pero en los extranjeros no deja de haber bastante movimiento. (Globo.)

Despues de tres dias de interrupcion ha vuelto á continuar sus sesiones la Conferencia. Los individuos que la componen han estado en deliberacion cerca de tres horas, y el punto sobre que esta ha versado principalmente ha sido la navegacion del Escalda. No se trata de saber qué derecho han de pagar los que de hoy en adelante naveguen por el Escalda, sino de determinar qué es lo que se entiende por rio Escalda; es decir, si se debe considerar como tal solo la parte de él que desagua en el mar, ó si bajo de aquel nombre se comprenden todos los riachuelos que se unen á él. Despues de agitar largo tiempo esta cuestion, animados todos los vocales del mas vivo deseo de conciliar toda clase de intereses, se acordó suspender la discusion para la inmediata sesion; mas parece que la mayoría de los vocales cree que la facultad de navegar debe aplicarse al solo rio Escalda. (Morning-Post.)

El 25 hubo una conferencia en la secretaria de Negocios extranjeros sobre los asuntos holando-belgas, la cual duró cinco horas, habiendo asistido á ella los embajadores de Rusia y Francia, el ministro de Prusia, el baron de

Vasenberg, el ministro extraordinario de Austria y el vizconde Palmerston, el baron Verstoik, enviado extraordinario del Rey de Holanda, y M. Dedel. (*Morning-Herald*.)

El 26 hubo tambien otra reunion de ministros y de otros empleados del gobierno en la casa del conde Grey, á la que asistieron el duque de Richmond, el marques de Lansdowne, el conde de Ripon, el vizconde Melbourne y el lord Plunkett, el lord Canciller y el vizconde Althorp. (*Sum*.)

El 26 á las tres de la tarde se hallaban los ministros en la junta; pero nada se sabia á aquella hora sobre el partido que tomarian de resultas del golpe que sufrieron en 25 en la Cámara de los Lores.

Algunos aseguraban que se iban á crear inmediatamente 12 Lores; otros decian que se retiraba el ministerio; pero nosotros no creemos ni lo uno ni lo otro, pues probablemente nada se podia saber de oficio hasta que se abriesen las sesiones de las Cámaras. (*Albion*.)

En una comision de la Cámara de los Lores en que se hallaban mas de las dos terceras partes de los individuos que componen toda la Cámara, se ha adoptado una adiccion del arzobispo de Cantorbery por una débil mayoría de dos votos. Por casualidad se hallaban ausentes ó no quisieron votar un número de Lores mucho mayor. De consiguiente todavía faltan dos pruebas; el resultado de la tercera lectura, y entonces las adiciones de la comision podrán ser modificadas, trastornadas ó suprimidas, en cuya prueba pueden votar los Lores tambien como si estuviesen presentes, encargándoles á otros que lo hagan por ellos; y aun cuando la Cámara sancionase las adiciones de la comision, es necesario el concurso de la de los Comunes antes que se adopten definitivamente, que es la segunda prueba; y si el espíritu de la adiccion es demasiado odioso, ó por lo menos si las disposiciones con que los Lores la hubiesen adoptado son contrarias al bien general, la Cámara de los Comunes explicará necesariamente las razones que la impelen á atenerse al texto primitivo del bill, y obligar á la otra Cámara á que haga alguna concesion, ó por lo menos á que adopte alguna medida conciliadora. Es, pues, esencial que el público lo sepa, la cuestion está en pie todavía.

Si los Lores reproban el bill probarian bien claramente los designios que meditan, y ya no se dudaría de que esta Cámara se niega á entrar en conferencia con la de los Comunes. La sutileza y los sofismas hallarian sin embargo en este mismo caso medios de embrollar la cuestion. (*Globo*.)

El *Jun* supone que lo que acaba de ocurrir últimamente en la Cámara de los Lores debe convencer al ministerio de que es absolutamente necesario reforzar la Cámara alta con unos cuantos Pares liberales. Añade que seria absurdo creer que un ministerio que desea el bien de la nacion pudiese permanecer tranquilo y satisfecho interin la mayoría que le hace la guerra se componga de antiguos partidarios de un sistema de gobierno que preferia los intereses de sus amigos y protegidos á los del pueblo.

Se asegura que los ministros se han aprovechado del golpe que han recibido en la Cámara de los Lores para presentar al Rey su dimision con la esperanza sin duda de inclinár á S. M. á que cree un gran número de Lores. Cuentan con la division que suponen hay en el partido tory, y con la indecision que advierten en algunos individuos de mayor influencia en el mismo partido. Sin embargo creemos que estan equivocados. Hemos hablado con franqueza sobre lo que á nuestro parecer eran errores de los conservadores; mas no seremos menos francos y sinceros asegurando ahora que son muy honoríficos los designios de los gefes de este partido. Por la retirada del ministerio actual desaparecerán muchos puntos de diferencia que los separaban. ¡Valor, pues, valor: esto es lo que se necesita. Aprovechése los conservadores de esta ocasion para salvar el pais, y el Rey se podrá tener por dichoso en aceptar la dimision de sus ministros whigs y en cogerles la palabra, pues el pueblo tiene ya andado mas de la mitad del camino para el partido conservador. (*Standard*.)

Ha llegado en fin la crisis: el lord Grey, despues de haber enajado lo que podria producir en la Cámara de los Lores un sistema de concesiones, ha sido por último batido por la conviccion en que estaba la Cámara de que el ministerio whig se halla perseguido por la oligarquía, la cual desde que se adoptó el bill de reforma ha tratado de derribarle. La Cámara ha pasado por todas las fases del bill antes de llegar á la cláusula de suspension, la única en efecto que segun se pensaba abriría la lucha. Cuando se ha presentado esta cláusula sus señorías reforzaron insensiblemente sus filas, y como ya lo hemos dicho, el gobierno fue batido, y el lord Grey en una sola observacion que hizo sobre la marcha que iba á seguir, pidió se suspendiese la discusion, lo cual, despues de algunas reflexiones del lord Kenyon, fue adoptado. Si el gobierno tiene bastante valor y serenidad para someterse á la decision de los Lores, ¿cuál será la suerte que le espera al bill en la Cámara de los Comunes, y la degradacion que infaliblemente sufrirán el lord Grey y sus colegas despues de este golpe? Las circunstancias que han acompañado á esta crisis merecen la mas seria atencion.

Hace ocho dias que no se oye hablar de otra cosa que de consejos y juntas de ministros, que se tienen ya en *Apley-House* y ya en el palacio de S. A. R. el duque de Cumberland. Al mismo tiempo se habla de divisiones en el campo, del partido tomado por el duque de Wellington despues de los consejos, y en fin de las declaraciones de sir Peel acerca de que no atacaria al gobierno por ninguna cláusula, y todo con tanta seguridad, que cualquiera hubiera podido pensar que estos rumores tenian cierta realidad al oír la discusion que hubo sobre la reduccion de los obispos. Pero hé aqui que el 25 por la tarde se presenta de repente en la ciudad el lord Lyndhurst, sin duda para poder desempeñar mejor á su regreso sus funciones judiciales. Se recluta ademas gente en el banco de los obispos. El obispo de Londres tolera que el arzobispo Whately y el obispo Malbi se distinguan como los únicos sostenes del gobierno liberal; mas todo esto de nada servirá.

Los amigos del orden y de la tranquilidad estarán firmes y constantes, y serán consecuentes. Escribimos esto cuando aun no sabemos el suceso de los debates ni la marcha que seguirán los ministros, cuya situacion sin embargo no debe inspirar envidia, porque cualquiera que sea su decision, deben esperar ser el objeto de la indignacion de todos los partidos. La Cámara de los Lores se ha declarado altamente enemiga de su política extravagante, de sus reformas legales, y últimamente de su reforma de la Iglesia; así que, debemos confesar que tenemos por casi imposible dure por más tiempo este ministerio, aunque á decir verdad, nuestra inquietud, nuestra ansiedad se aumenta mas considerablemente cuando reflexionamos sobre las consecuencias que pueden seguirse de la mutacion del gabinete. (*Globo*.)

La Cámara de los Comunes ha aprobado por fin el bill relativo á la India oriental. La discusion de este punto duró ayer 6 ó 7 horas. Sir R. Inglis y otros varios diputados se han quejado, y con razon, de los pocos individuos de la Cámara que asisten á unas sesiones en que se trata de la existencia de 100 millones de almas. Los puntos principales que se han votado son, sobre si se oiria otra vez á la compañía de la India oriental contra ciertas cláusulas del bill; sobre el excesivo poder que se da al fiscal general; y sobre el nombramiento de dos obispos mas. Ha habido 30 votos á favor y 100 en contra. (*Sum*.)

La segunda lectura del bill relativo al privilegio del banco ingles se ha suspendido hasta el miércoles; por qué no se ha dejado para la próxima sesion? M. Poullett-Thompson ha presentado el 24 de Julio un bill para que se permitiera exportar el azúcar refinado sin pagar derechos. (*Id.*)

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del 26 de Julio.

Mucho antes de principiar la sesion estaban los Pares en sus asientos, y la reunion presentaba un aspecto muy animado: la tribuna de las señoras y la del público estaban tambien llenas. Varios Lores conversan entre sí en diferentes grupos esperando que se presenten los ministros; todo manifiesta que se trata del contratiempo que ayer sufrió el ministerio de resultas de haberse aprobado la adiccion del arzobispo de Cantorbery. Se nota asimismo que muchos individuos de la Cámara de los Comunes se hallan presentes, esperando, al parecer con ansia, el resultado de los debates.

Lord Grey: «Milores, vengo á proponer á V. SS. continúen discutiendo el bill para reformar la Iglesia de Irlanda, y á manifestarles las alteraciones que á mi entender puede sufrir esta disposicion; mas antes de hacerlo me creo obligado á hablar de nuevo sobre lo que ayer ocurrió en este recinto. No intento ocurrir á V. SS. que el voto que ayer dió la Cámara respecto á la adiccion del reverendo prelado me ha causado sumo sentimiento. Las circunstancias en que se ha dado este voto, y las consecuencias ostensibles de él, ponian al gobierno de S. M. en situacion sumamente difícil y embarazosa (*Atencion! Atencion!*): y por lo mismo creí conveniente pedir á la Cámara me concediese tiempo para meditar y ponerme de acuerdo con mis colegas, á fin de decidir qué partido debiamos tomar en vista de lo resuelto por la Cámara.

«No porque yo crea, Milores, que la adiccion á que me refiero sea en sí de gran importancia. A la verdad no quita á los comisionados la facultad de disponer de los fondos de las parroquias, cuyos templos hayan estado cerrados por no haberse celebrado en ellas los divinos oficios durante tres años; declaro solo que para que estos mismos comisionados puedan entregar los fondos de que se trata en la caja general, es preciso que hayan conocido que dichos fondos no hacen falta para las necesidades de la parroquia. He aqui, Milores, si no me engaño el verdadero sentido de la adiccion, y si no fuese por las circunstancias en que se ha hecho esta leve variacion, no tendria apenas importancia respecto á la aplicacion general del bill.

«Sea de esto lo que fue se volverá á someter al juicio de V. SS. la cláusula adicionada en los términos que acabo de enunciar, y desde ahora declaro que no es mi ánimo oponerme á ella, aunque estoy distante de considerar que mejore en nada el bill que actualmente ocupa la atencion de la Cámara. Mas como esta modificacion no ofende en cosa grave el principio del bill, no habria motivo para abandonar dicho bill. (*Aplausos*.) Me reservo ademas la facultad de proponer, durante la discusion que sobre este punto se ha de verificar, la modificacion que me parezca oportuna. (*Atencion! Atencion! Atencion!*) Al presente estoy pronto, Milores, á volver á entrar en los debates acerca de esta grande é importante disposicion, y á hacer cuantos esfuerzos esten á mi alcance para hacer que triunfe, (*aplausos*), porque la creo indispensable para la conservacion de la iglesia protestante en Irlanda. (*Aumentan los aplausos*.)

«No se me ocultan, Milores, como ya he declarado, los muchos embrazos y dificultades que se me pueden ofrecer para llevar á cabo esta empresa; pero creo que debo añadir, que si la noble Cámara aprobase nuevas alteraciones semejantes á la que ayer aprobó, los ministros de S. M. tendrian que examinar por segunda vez hasta qué punto le permiten insistir con V. SS. para conseguir la aprobacion del bill, el cumplimiento de las obligaciones que tienen con el público, y los deberes que les impone su situacion. (*Atencion! Atencion!*) Me lisonjeo, Milores, que no será así, y estoy dispuesto á continuar discutiendo en junta general el bill de que se trata, así como á proponer las modificaciones ó adiciones que me parezcan necesarias.

«Creed, Milores, que siempre he estado pronto á ceder en cuanto sea compatible con la íntegra conservacion del gran principio del bill. Mas no trato de ocultar á V. SS. que habiendo cedido en las principales objeciones que se hicieron contra la cláusula que ayer estaba en discusion, me ha afligido y desazonado infinito el que se haya creído necesario insistir sobre una nueva modificacion que me era imposible aprobar.

«Hablare ahora de la modificacion que juzgo conveniente proponer para que sirva de continuacion á la que ayer introdujo el R. prelado. El objeto de mi modificacion es conceder á los comisionados poder no solo para pagar, si lo estimasen conveniente, los honorarios al titular de la parroquia y al ministro que oficia, sino tambien para admitir en el seno de la junta en que se reúnan para arreglar la distribucion de fondos á los arzobispos ó obispos en cuyas diócesis se halle la parroquia cuyo templo se haya cerrado.»

La Cámara adopta sin oposicion la modificacion propuesta por el ministro, y declara que la cláusula modificada de este modo es parte del bill.

Se adoptan asimismo sin discusion otras muchas cláusulas.

Respecto á la cláusula 127 relativa á la venta perpetua de los terrenos correspondientes á obispos, pide el obispo de Rochester que se deseché absolutamente. El obispo de Gloucester y el duque de Wellington se oponen tambien á que se admita dicha cláusula; pero la sostienen el arzobispo de Dublin y lord Plunkett, y la Cámara la adopta sin division; asimismo se adoptan todas las demas cláusulas restantes del bill con algunas leves modificaciones, y la Cámara ordena que el bill se imprima con las variaciones y modificaciones que se han hecho durante la discusion. El bill impreso se presentará el lunes.

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion de ídem.

M. O'Connell reprodujo su mocion relativa á que se citasen para comparecer en la barra los propietarios y editores de ciertos periódicos, particularmente del *Times*, fundándose en una carta que habia publicado este, en que se anunciaba que no se insertarian los discursos de M. O'Connell mientras que

este no se retractase de las calumnias que habia proferido contra los estenografos. (Escuchad.)

M. Hume apoyó la mocion menos por consideraciones de interes privado que de orden general. Declamó contra la conducta que observan los estenografos en suprimir algunos discursos, y propuso para remediar estos abusos que se suprimiese el impuesto sobre los periódicos, y que la Cámara misma nombrase los estenografos que habian de copiar las sesiones.

M. Curteis apeló á la delicadeza de la Cámara para que decidiese si debía citar á la barra á una señora que era la propietaria con otros del Times.

M. O'Connell consultó desde luego que no compareciese esta señora.

En fin, despues de haber hablado en distintos sentidos varios individuos de la Cámara, propuso el lord Althorp que no se tomase en consideracion la mocion de M. O'Connell; mas sin embargo se adoptó por último.

FRANCIA.

Paris 31 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 30 c. Empréstito Real de España 87. Renta perpetua de id. 71.

Con fecha 22 de Julio último á las cuatro de la tarde escriben del lazareto de Tolon lo que sigue: "Nada particular ha ocurrido desde esta mañana. Antes de 24 horas saldrán nueve convalecientes." El 23 á las seis de la mañana dicen: "No han entrado mas enfermos. Hoy salen nueve convalecientes." Parte de la Melpomene del dia 23 á las seis de la mañana: "No hay novedad: la tripulacion goza de perfecta salud. Hoy tomará la fragata la posicion conveniente, y es probable que antes de anocheecer salga de ella la tripulacion. (G. de F.)

La comision encargada de informar sobre la colonia de Argel no se da mucha prisa para emprender su viaje: parece que han ocurrido, segun dice un periódico, algunas dificultades imprevistas tocante á las relaciones del presidente de la comision con el mariscal de campo que manda en la colonia. El primero, teniente general antiguo y Par de Francia, cree que no puede estar bajo las órdenes de un oficial de menos graduacion que él, y desea que este punto, asi como todos los demas relativos á la comision, queden perfectamente aclarado antes de que esta salga para su destino: pues de lo contrario se expondría á hacer un viaje enteramente inútil. Tambien importa mucho que antes de salir la comision se entere de todos los documentos que acerca de la colonia existen en el ministerio de Guerra, y extrañamos que hasta ahora no se haya reunido para verificar este examen. (Courrier.)

Si se atiende al contenido de una carta inserta en la Gaceta de Nuremberg, parece hallarse mucha confusion y oscuridad en las relaciones de los últimos acontecimientos de la Polonia y de la Rusia. Sin embargo no puede dudarse que un gran número de jóvenes han pretendido poner en revolucion todo el pais, pues entre los papeles pertenecientes al jóven conde Zattowitz, que ha sido decapitado últimamente en la Lithuania, y que pertenecia á una de las familias mas ilustres y mas ricas de la Polonia, se han encontrado avisos y noticias muy importantes acerca de la última conspiracion; y se asegura al mismo tiempo que con este motivo se ha pasado una nota á M. el conde Pozzo di Borgo.

Se cree que la Dieta germánica no publicará ninguna resolucion concierne á la comision central de pesquisa hasta que se terminen los debates del tribunal de Landau en la causa de Wirtz y consortes.

La Gaceta de Augsburgo contiene la carta siguiente, escrita desde un pueblo de las fronteras de Italia, con fecha del 14 de Julio.

"Los descubrimientos que se han hecho con motivo de la conspiracion del Piemonte, no dejan duda alguna sobre las inmensas y extensas ramificaciones de la propaganda, la cual tenia ya ceñida á toda la Italia, y principalmente al reino de Nápoles, con una gran red, y solo esperaba un momento favorable para llevar á efecto sus funestos y depravados proyectos.

"El gobierno frances, á pesar de su desaprobacion aparente, debe felicitarse de las medidas adoptadas para sofocar la conspiracion, porque si en Turin hubiese menos vigilancia, menos firmeza; la reaccion alcanzaria tambien á Paris; pero de muy distinto modo que por las quejas y lamentos de los periodistas sobre la severidad y arbitrariedad del gobierno. Carlos Alberto, se ha hallado en situacion de conocer muy bien los designios, y no dejará de estar alerta; y ademas sabe lo que debe esperar de ellos. En estas circunstancias tan criticas y graves es natural que los gobiernos mas interesados en el reposo de Italia redoblen su vigilancia, y tomen las medidas de precaucion que les dicte una politica perspicaz y previsorá.

"La presencia de las tropas francesas en Ancona no es á propósito para apagar el fuego de la revolucion, que siempre arde bajo de las cenizas: al contrario, no hace mas que entretenerle, porque los emisarios de la propaganda estan bien persuadidos, como la experiencia se lo ha probado, de que nada tienen que temer de aquellas tropas, y viviendo y obrando con esta persuasion, comunican sus sentimientos á los ignorantes. De consiguiente seria de desear que los franceses evacuasen á Ancona, y se restableciese otra vez allí el gobierno de S. S. en la plenitud de todos sus derechos.

"Si el gabinete frances conociese bien sus intereses abandonaria espontáneamente á Ancona, á fin de quitar todo pretexto á fingidos amigos, que fiándose en falsas apariencias se entregaran á empresas peligrosas, ó á sus enemigos, que le miran con desconfianza; pero sobre todo, lo que mas debe procurar es restablecer la tranquilidad en Italia."

Se leen en la misma Gaceta de Augsburgo las noticias siguientes recibidas por extraordinario:

Constantinopia 10 de Julio. "El ejército egipcio ha pasado ya el Táuro, y continúa su marcha sin ninguna detencion. En su consecuencia el cuerpo auxiliar ruso está dispuesto para salir esta mañana de la rada de Buycederé á favor de un viento fojo del Mediodia, con el objeto de volverse al mar Negro. La escuadra inglesa que manda el almirante Malcolm se ha hecho á la vela desde el dia 2 de este mes con direccion á la isla de Samos." (G. de F.)

PORTUGAL.

Villa del Conde 30 de Julio.

Ayer se publicó en el cuartel general de S. M. el Rey D. Miguel la siguiente proclama:

"Pueblos y soldados portugueses: Cuando salí de la capital, metrópoli de

la monarquía portuguesa, en Octubre del año pasado, fue para acompañaros en los sacrificios que habiais hecho en la justa causa que defendeis. Bien sabia que era suficiente vuestro valor para vencer la rebelion encerrada en los muros de Oporto: sin embargo, deseando evitar la efusion de sangre, me presenté y empleé mi natural clemencia, proponiendo diferentes veces el perdon, á que mi Real ánimo estuvo siempre inclinado, para ver si conseguia de aquellos hijos rebeldes el arrepentimiento, que era muy de creer: que aprovechase á muchos, violentados y obligados á seguir el camino del deshonor y de la impiedad.

"Los tiempos se han pasado sin lograrse la consoladora esperanza que yo tenia de recibir en mi nacion aquellos hijos ingratos, que en vez de arrepentirse, han tenido la osada temeridad de acometer, con una nueva invasion, los pacíficos y fieles pueblos del Algarbe, cuyas costas acometieron y robando sus domicilios.

"Mas no se limitaban á esto solo sus perversos designios. Los esfuerzos de sus agentes, empleados siempre en seducir, y la venalidad, corrompieron muchos de los oficiales y tripulaciones de mi escuadra, que envié á las aguas del Algarbe, de la cual se apoderaron con la mayor perfidia, y sin ningun valor: y reforzados con ella, pudieron conseguir aproximarse á mi capital con todas sus fuerzas, sin que las tropas que se hallaban al Sur del Tajo, pudiesen impedirlo, por estar mal dirigidas y colocadas.

"Los mismos esfuerzos y sobornos (como confiesan los mismos rebeldes en sus Crónicas) se emplearon al mismo tiempo en la capital: y por eso algunos grupos levantaron voces sediciosas, que fueron seguidas por otras muchas de hombres innovadores y corrompidos; los cuales corriendo por algunos barrios pusieron sus habitantes en gran perturbacion, sin debitar la firmeza de las tropas que allí se conservaban á las órdenes del duque de Cadaval, que no quiso emplearlas en repeler á los sediciosos (como ellas mismas pedian), por evitar la efusion de sangre que se hubiera seguido entre hermanos, parientes y amigos; llegando entre tanto, como se aguardaba, las tropas rebeldes, y dejándose ver la escuadra en la embocadura del Tajo.

"En tan criticas circunstancias fue forzoso tomar el prudente arbitrio de retirar todas las fuerzas que habia en la capital, haciéndolas marchar en el mejor orden á las poblaciones vecinas, seguidas de un gran número de empleados, nobles y propietarios de todas clases, que no quisieron ser víctimas de la opresion, ni cómplices del horroroso crimen en que incurrieron los que siguen una faccion dirigida exclusivamente á destruir el trono y el altar.

"Portugueses: la religion os llama, la patria os convida; y su clamor es tan poderoso, que él solo basta para infundiros valor y heroismo. Corred todos á las armas: reuníos á mí en esta provincia, ó al duque mariscal del ejército, ó á cualquier otro general fiel, en los puntos donde se hallaren.

"Mostremos al mundo que una gavilla de descontentos y partidarios rebeldes no podrán oprimir los sentimientos de una nacion entera, que ama, como me habeis demostrado, su Rey y sus instituciones. Estoy entre las filas de mi valeroso y fiel ejército: yo participaré de los peligros que corriereis: y la gloria que me resultare, tocará toda entera á vosotros. Como padre conun de los portugueses, me contentaré con ver repetirse por vosotros las acciones de valor, patriotismo y fidelidad que inmortalizaron á vuestros mayores; y á las hazañas de estos son celebradas en la historia y admiradas de las naciones, igual renombre adquiriereis peleando por nuestro Dios, por nuestro Rey, y por las instituciones que defendisteis con gloria no há mucho tiempo, y que hicieron felices á vuestros abuelos.

Ea pues, valeroso y fiel ejército, pueblo portugues valiente é intrépido corramos á las armas. Defendamos la religion, y salvemos la patria, siendo nuestra única divisa tener ó morir. Palacio de Leza do Balio 29 de Julio de 1833. = El Rey."

Villareal de S. Antonio 2 de Agosto.

La intensidad del cólera va disminuyendo en este pueblo. Antier hubo un solo caso de cólera, y ayer dos, de los cuales murió uno: pero en los demas pueblos del Algarbe se va extendiendo esta terrible epidemia, juntamente con la guerra que se hacen entre sí las guerrillas y tropas de ambos partidos.

En Lagos y en toda la parte occidental del Algarbe, y en la orilla del Guadiana, hácia Mertola y Alcoutim, dominan las tropas de D. Miguel, habiéndose recogido, las pocas que hay de D. Pedro en este pais, á Faro y sus cercanias. Hoy, despues de un combate, cuyos tiros hemos oido desde las cuatro de la mañana, entraron las tropas de D. Miguel en Castromarin. Tavira ha sido saqueada por las guerrillas de ambas partes, que la han ocupado sucesivamente.

Nosotros y los habitantes de los pueblos del Algarbe cercanos al rio no nos atrevemos á dormir en nuestras casas de temor de las acometidas y saqueos nocturnos: y así nos recogemos á los botes que tenemos en gran número sobre el Guadiana. Las autoridades españolas de Ayamonte, al mismo tiempo que observan con el mayor rigor las leyes sanitarias y la incomunicacion con su pais, socorren en nombre de su Rey á las familias infelices que se acogen á los botes, y que se hallan en la mas completa miseria: y les han señalado un estero en la isla Canela, perteneciente á España y cercana á Ayamonte, donde estan libres de las guerrillas. Aquí bendicen todos el nombre de S. M. Católica, cuya sábia prevision ha sabido conciliar lo que debe á la seguridad sanitaria de su reino con los derechos de la humanidad afligida, socorriendo y protegiendo á los necesitados y perseguidos, sea cual fuere el partido á que pertenecen.

Aquí se habla de la entrada de las tropas de Villafior en Lisboa, y de la llegada del general Bourmont á las lineas de Oporto. Pero como estan interrumpidas enteramente las comunicaciones del Algarbe con el norte del reino, nada podemos asegurar con certidumbre.

Villa 6 de Agosto.

El cólera-morbo se ha manifestado en el hospital de esta ciudad, que hasta ahora la divina Providencia habia preservado de tan espantosa plaga.

Se dice con bastante crédito que habiendo corrido la voz entre los soldados del ejército del general Molellos que los gefes trataban de negociar con D. Pedro su rendición, se amotinaron gritando "que nos venden": y que declarada la tropa en completa rebelion ha elegido nuevos gefes. El general Molellos, para salvar la vida que los soldados querian quitarle, ha tenido que fugarse. Despues de esta insurreccion la primera providencia de los gefes elegidos por los soldados ha sido reunir todo el ejército, y pasar á juntarse con el del duque de Cadaval. Así lo han verificado; y al atravesar el Tajo el dia 2, habiendo sabido que 40 hombres del regimiento núm. 4.º de caballería habian sido los dias

anteriores desarmados por sorpresa y conducidos á Lisboa, se exasperaron en tales términos los soldados, que para vengar la deshonra, de sus compañeros, han cometido los mayores excesos, no solo contra los que favorecieron aquella sorpresa, sino contra todos los que se han pronunciado á favor de Doña María de la Gloria. (Carta particular.)

Lisboa 6 de Agosto.

En la Gaceta de esta capital del 30 del próximo pasado se han publicado dos decretos, encargando interinamente del ministerio de los Negocios extranjeros á D. Cándido Josef J. vier, ministro propietario del Despacho de los negocios del reino; y del de Marina al de Guerra D. Agustin Josef Freire, con motivo de la salida para Paris del marques de Loulé que ejercia ambos cargos, el primero en propiedad, y el segundo interinamente.

En la misma de hoy se publica una carta Real del duque de Braganza al duque de Palmella, exonerándole del cargo de gobernador civil provisional que se le confirió eu 13 de Junio último.

Desde la entrada del duque de Braganza en esta capital hasta hoy la tranquilidad pública no ha sufrido la menor alteracion; pero las numerosas prisiones y visitas domiciliarias que se hacen diariamente sin mas motivo que las delaciones del rencor y odios personales tienen muy agitados los ánimos de las gentes.

El 31 del próximo pasado el duque de Braganza pasó revista á toda la guarnicion, compuesta de dos batallones de cazadores, un regimiento de línea, un batallon tambien de línea, dos escuadrones de caballeria, 50 lanceros y tres piezas de artilleria.

El nuncio de S. S. se embarcó ayer tarde, y el buque en que regresa á los Estados Pontificios dió la vela el mismo dia.

Ayer se presentaron al conde de Villafior 50 hombres desertores de las tropas del Alentejo.

Nada se dice de positivo acerca de las posiciones que ocupa el duque de Cadaval.

La formacion de 14 batallones de guardia nacional, 7 amovibles y 7 inamovibles, se prosigue con mucha actividad; pero con tanta oposicion por parte del vecindario y pueblo, que este gobierno ha tenido que expedir un decreto con fecha 3 del corriente, prohibiendo la concesion de pasaportes para el extranjero á fin de poner coto á la grande emigracion que habia ya empezado á notarse de las personas comprendidas en el alistamiento, que son las de edad de 18 á 50 años. Este género de servicio repugna tanto á los portugueses, que hasta los mas exaltados por Doña Maria de la Gloria tratan de eludirlo, y califican la formacion de este cuerpo de tropas urbanas de acto de arbitrariedad y tirania. A pesar de los esfuerzos que hace este partido para entusiasmar al pueblo, se nota en él una indiferencia y apatia que tiene con cuidado á las autoridades. Sin embargo, no por esto la reaccion ha dejado de verificarse, sumiendo en la miseria un crecido número de familias de empleados que diariamente se depoen por los dos ministros que estan al frente del gobierno, y lo estuvieron tambien en el año de 1821. A los depuestos se sustituyen personas conocidas por la exageracion de sus principios políticos.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Agosto.

Granada, que no cede á ninguno la preferencia en amor y lealtad á sus Soberanos ni en el deseo de corresponder dignamente á la particular cualidad que la distingue de ser la tercera ciudad de voto en Córtes, dispuso por medio de su ayuntamiento se celebrase la augusta jura de la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA DE BORBON por Princesa heredera, con accion de gracias al Todopoderoso, regocijos y fiestas públicas que se verificaron en los dias 24, 25 y 26 de Junio próximo pasado, cantándose en el primero de estos tres dias un solemne *Te Deum* en la iglesia catedral, al que asistieron el ayuntamiento, Real acuerdo de la chancilleria y las demas autoridades civiles y militares, distribuyéndose en seguida á los pobres cabezas de familia de las 25 parroquias 1740 panes de buena calidad, y celebrándose por la noche una magnifica funcion de teatro, digna ciertamente del objeto á que se dirigia. En el segundo, que fue el 25, se distribuyó á los desgraciados que gimen bajo el peso de sus delitos en la Real cárcel, á los infelices del Real hospicio y á los del colegio de la Purísima Concepcion una abundante comida; por la tarde se ejecutaron varios juegos públicos, y se ejecutó en el teatro una funcion gratuita, poniendo con anticipacion en manos de los vendedores de las artes y oficios un gran número de billetes, que distribuyeron con la mayor prudencia y discrecion. En fin, en el dia 26 se sortearon, en eterna memoria de tan fausto dia, tres dotes de 1500 rs. cada uno, designados á otras tantas niñas hijas de familias pobres, nacidas en los dias 24 y 25, y bautizadas bajo el nombre de Maria Isabel para feliz recuerdo de tan augusta Princesa: terminándose en este dia todos los festejos con un grande y vistoso baile de máscaras que por convite y con un admirable orden se verificó en el teatro.

La ciudad de Almagro, que en todos tiempos ha tenido el honor de dar los testimonios mas irrefragables de su constante lealtad en favor de sus legítimos Monarcas y de sus imprescriptibles derechos, ha tenido tambien la satisfaccion de ser una de las primeras del reino que se ha apresurado á solemnizar la jura de la augusta Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA DE BORBON como Princesa de Asturias y legítima heredera del trono de las Españas. En su consecuencia el gobernador D. Joaquin de la Cueva y el ayuntamiento dispusieron que en los tres dias 29 y 30 de Junio y en el 1.º de Julio próximo pasado se celebrase tan fausto acontecimiento con acciones de gracias al Rey de los Reyes, obras de caridad y festejos públicos; instalándose el primer dia la nueva junta de beneficencia, y declarando por protectora de esta á la Serenísima Princesa de Asturias, cuyo retrato se colocó en el mismo acto en la sala que se ha destinado para la reunion de los individuos que la componen. En el segundo hubo una solemnisima funcion de iglesia, á la que asistieron el comandante general, la oficialidad del regimiento de caballeria 2.º de línea, los ilimitados, retirados, voluntarios Realistas, gefes de administracion, prelados é individuos del clero secular y regular, y una concurrencia inmensa de todas clases de personas; pronunciando D. Josef Ramon Moreno un discurso análo-

go á las circunstancias, y dirigido á probar por derecho natural y pátrio el de la Serma. Princesa á la sucesion de la corona. En el tercero se dió por el ayuntamiento una comida á toda la tropa; y la junta de Beneficencia distribuyó varias limosnas entre las nodrizas de los niños expósitos, presos de las cárceles y enfermos necesitados, no faltando en los tres dias cuantos regocijos públicos permitian las circunstancias, como novillos, funciones de teatro, serenata, fuegos artificiales, iluminacion, y en fin, una alegría universal en medio de una tranquilidad y orden admirables, debido todo al buen espíritu de los habitantes, y á la prevision, zelo y prudencia del gobernador y demas autoridades.

El R. obispo de Coria ha avisado al ministerio del Fomento el recibo de la circular de 16 de Julio último sobre establecimiento de juntas de Caridad, con cuyo motivo manifiesta que se dedicará con el mayor zelo y eficacia al cumplimiento de aquella soberana resolucion, que considera la mas útil y eficaz para conocer con discernimiento y fruto la verdadera indigencia, y evitar los funestos resultados de la mendicidad. Convencido este zeloso prelado de la necesidad de cuidar de la buena educacion de los pobres, ha promovido el establecimiento de escuelas de primeras letras en muchos pueblos de su diócesi que carecian de ellas, ha fundado y dotado de las rentas de la dignidad episcopal una enseñanza de niñas en Coria, y ha costeado los gastos para el establecimiento en Cáceres de las hermanas de la Caridad; habiéndose distribuido ya á los pobres y jornaleros necesitados algunos terrenos á las inmediaciones de la ciudad para que los cultiven y atiendan á la subsistencia de sus familias.

El 5 del corriente se instaló la junta superior de Toledo, bajo la presidencia del intendente, en ausencia del M. R. cardenal arzobispo. La misma corporacion ha hecho presentes al REY nuestro Señor sus sentimientos de gratitud por el paternal esmero con que S. M. atiende al socorro de las clases desvalidas, ocurriendo al propio tiempo por este medio benéfico á la mejora de las costumbres y al fomento de la riqueza pública; los individuos que componen la junta, no solo han aceptado gustosos el honoroso encargo que se les ha confiado, sino que ofrecen contribuir con sus auxilios y desvelos á que tengan el debido efecto las piadosas intenciones de S. M.

La junta superior de Extremadura al anunciar á los pueblos de la provincia su instalacion por medio del Boletín oficial, recomienda á la beneficencia de las personas pudientes el socorro de los pobres por los medios que establece la Real orden de 16 de Julio; y encarga muy particularmente á los párrocos que la lean á sus feligreses, haciéndoles las reflexiones que su zelo religioso les dicte para proporcionar ocupacion á los mendigos y destruir el manantial de vicios y males que produce su ociosidad. La misma junta ha tomado las disposiciones oportunas para el establecimiento de las de partido, prometiéndose el M. R. arzobispo del entusiasmo con que ha sido recibida tan benéfica institucion, que en breve quedará planteada en toda aquella provincia.

Se halla vacante la plaza de administrador de rentas estancadas de Jarandilla, en la provincia de Extremadura, dotada con 39 rs. vn. anuales, cuya fianza es de 160 rs. en metálico, una tercera parte mas en reales, ó el doble en efectos públicos consolidados. Los empleados cesantes de Real nombramiento que aspiren á ella dirigirán á la direccion general de Rentas, por conducto de sus gefes, sus solicitudes suficientemente documentadas en el término de un mes.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
Dichas id. al 4 p. 100, 00.
Títulos al portador de 5 p. 100, 57 á 25 d. f. firme.
Id. id. de 4 p. 100, 46½ al contado: 47½, 47½ y 47 á 25 y 30 d. f. ó vol.
Vales no consolidados. 00.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 5½ á 59 d. f. firme.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdan, 00.	Paris 16-18.	Cadiz ½ á ½ b.	Sevilla ½ d.
Bayona, 00.	Alicante á corto pla-	Coruña ½ d	Valencia id. id.
Burdeos, 00.	20 ½ á ½ d.	Granada ½ id.	Zaragoza ½ id.
Hamburgo, 00.	Barcelona á pesos fs.	Malaga ½ id.	Descuento de letras
Londres á 90 dias	½ á ½ id.	Santander ½ id.	á 4 p. 100 al año.
38½ á ½.	Bilbao ½ id.	Santiago ½ id.	

El buque correo núm. 1.º de la empresa de la Habana dará la vela del puerto de Cádiz con la correspondencia de aquella isla, Puerto-Rico y Canarias el dia 1.º del próximo Setiembre.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* pasarán á la librería de Razo- la á recoger los cuadernos núms. 14.º y 15.º del tomo 8.º, y adelantar el importe de los siguientes. Continúa la suscripcion.

Los suscriptores á las obras completas de *Buffon*, aumentadas por *Cuvier*, pasarán á la librería de Razo- la á recoger el tomo 21 de dicha obra, y adelantar el importe de los siguientes. Continúa la suscripcion.

Manual del farmacéutico, ó compendio elemental de farmacia, traducido del frances con notas por el doctor D. Manuel Jimenez, farmacéutico en est. corte. Esta obra, que consta de 2 tomos en 4.º con 6 láminas, se halla de venta en la librería de Sanz, á 52 rs. en rústica y 60 en pasta, y á 56 en rústica en la de Rivas en Barcelona; en la de Hidalgo eu Sevilla, y en la de Jauregui en Zaragoza.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Mira, provincia de Guadalupe: la dotacion consiste en 300 ducados pagados por los Propios de la misma, y 60 fanegas de trigo con que contribuyen los pueblos de Copernal, Taragudo y Valdeancheta, cortos en vecindario, y su mayor distancia tres cuartos de hora; quedando por separado el ajuste con el convento de dominicos que tiene esta villa. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al corregidor de dicha villa en el término de un mes.

Se halla vacante el partido de cirujano-latino de la villa de Ausejo, en la Rioja: la dotacion consiste en 300 fanegas de trigo de buena calidad, cobradas de los vecinos cada año por el mismo facultativo, y ademas las utilidades que resultan de los que se rasuran en sus casas; los golpes de mano tirada, y enfermedades vendreas. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa, frahcos de porte, hasta el 15 del corriente.